

Sesión de diez y seis Agosto de mil novecientos veinte.

Dñs presentes

Presidente

Alcalde accidental

Vargas

Venientes

Marques

Laguia

Indice

Corregidor

Regidores

Enrera

Abierta la sesión previa segunda convocatoria por no haberse reunido en la primera número suficiente de dñs. para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Andrés de Vargas Machuca y con la asistencia de los dñs. al margen expresados, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

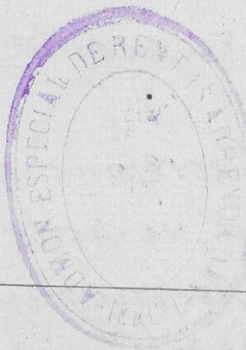
Sucesivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes: Una lista de los jornales invertidos del nueve al quince del corriente en las obras de reparación de la cañería general de las fuentes, que importa veintinueve pesetas; otra de los empleados durante el mismo periodo en la construcción de nichos del Cementerio que asciende a cincuenta pesetas y otra de los que se han satisfecho por regar las vías públicas que asciende a cinco pesetas.

Sobre cierre del solar del portal de San Miguel

De un informe de la Comisión de Cemento propio viendo que se cierre el solar comprendido entre la antigua muralla y la carretera de Beruel á Cortes y el portal de San Miguel, aprovechando para construir las paredes, los materiales procedentes de parte derribada de la muralla, pues de este modo además de urbanizar el indicado sitio se obtendría un almacén para guardar materiales de construcción.

El Sr. Laguia, se mostró partidario de que en vez de destinarse para almacén, podía construirse en forma de que pudiera utilizarse para Administración Principal de Comunos de que carecemos y que produciría una economía.

Contestó el Sr. Corregidor que ambos fines pueden compaginarse, pues habrá local para Administración y para almacén.



El Sr. Marqués, por el contrario, entendía que la Administración de Consumos, debe establecerse por el lado de la población cercano al ferrocarril, pues como el principal movimiento se hace por éste, y por las carreteras de Zaragoza, Cuenca y Valencia, se originarían grandes perjuicios a los transportadores de mercancías, si se les obliga a ir al punto propuesto.

El Sr. Lagnia, rectifica haciendo constar que no tiene criterio cerrado, pero entiende que debe estudiarse.

El Sr. Gravera interviene diciendo que lo conveniente es construir el cerramiento sin perjuicio de que después se estudie lo conveniente a los intereses municipales, criterio también expuesto por la Alcaldía, que tiene presente que tal vez varíen los terminios del problema al construirse la travería entre las carreteras de Alcañiz y la Estación.

Y sin más discusión se acordó de conformidad con el dictamen.

*Autorizar obra a D.
Don Luis Vendrell*

De otro informe de la Comisión citada, de conformidad con el cual, se acordó autorizar a Don Luis Vendrell, para decorar la fachada n.º diez de la calle de los Arcautes y reconstruir la acausetada de las aguas; siempre que guarde las prevenciones y precauciones marcadas en las Ordenanzas Municipales y previo el pago de los derechos de tarifa.

*Instancia de D.
Don Joaquín Arce*

Dada cuenta de una instancia de Don Joaquín Arce, solicitando, por haber adquirido el edificio donde se halla instalado el Café Moderato, que se ponga a su nombre la concesión de agua que tiene; el Sr. Marqués, pidió, que antes de acordar sobre la petición, se exija la conformidad del actual concesionario; el Sr. Lagnia, que se tenga en cuenta que la concesión es para usos domésticos y pudiera su-

ceder que, al cambiar de concesionario, se destinara para surtido de la obra en ejecución, lo cual no debe autorizarse.

Vistos estos pareceres, á propuesta de la Alcaldía, se acordó que pare á informe de la Comisión de Jornaleros, que tendrá en cuenta las observaciones antes apuntadas.

Conceder licencia de Por último, vista la solicitud del Secretario que *conceda al Sr. Contramaestre* suscribe, á propuesta de la Alcaldía, se acordó la concesión de un mes de licencia por enfermo.

Sobre la venta de arroz, aceite de tara por el Sr. Contramaestre Examinado el despacho ordinario el Sr. Contramaestre concedida que le fué la palabra, después de lamentar la ausencia de los Sres. Concejales, cuando se discuten y tratan asuntos que tan directamente se afectan á la población y que obligan á que discutan y apunten cinco Concejales, lo que debía ser discutido por diez y nueve, hecho que pone de relieve para que los electores puedan llegar sus votos á quienes eludan el cumplimiento de los deberes propios del mandato que les fué conferido, dijo que, encargado en la sesión anterior con el Sr. Corregidor como Presidente y el Sr. Utrillas como vocal, para entender en cuanto se refiere al regimen, compra y expendición del arroz y aceite de tara concedidos al Ayuntamiento, después de estudiar el estado del mercado de arroces en el cual se ha iniciado una baja y teniendo en cuenta por otra parte que es pequeña la cantidad concedida, la Comisión ha ofrecido por no hacerse cargo del arroz concedido, puesto que sin ventaja para el consumidor exponía al Ayuntamiento á sufrir pérdidas de importancia.

Que para el aceite en la imposibilidad de adquirir el Ayuntamiento los treinta y siete mil Kilogramos concedidos y por no disponer del capital suficiente por una parte y por otra por los gastos y dificultades que llevaría consigo la operación de hacerla directamente la contratada con Don Francisco Arceño, y llegado al acuerdo que se



expresara en el contrato firmado, el cual fue leído y en el que el Sr. Aseurio se compromete á poner en almacén en esta ciudad, los treinta y siete mil Kilógramos de aceite por el precio de una peseta sesenta y tres céntimos Kilógramo, corriendo de su cuenta todos los gastos de empaque y acarreo y siendo de su cuenta las mermas, lo cual es muy ventajoso para el Ayuntamiento, que se evita los riesgos y obtiene en la plaza el aceite con gastos menores que si directamente hubiera hecho la operación.

Que para evitar fraudes y lograr que todo el aceite de tara se consuma por los vecinos de esta ciudad, ha propuesto la Comisión y la Alcaldía aceptado las condiciones á que deben de someterse los vendedores y ha de manifestar que solo en el caso de aprobarlas el Ayuntamiento aceptará la Comisión, la cual dejará en el caso de que por la Alcaldía no se obligue con todo rigor á cumplirlas, pues quiere quedar libre de toda responsabilidad ante el público.

Iguales manifestaciones hizo el Sr. Corregidor y sin más discusión se aprobó el contrato celebrado con el Sr. Aseurio y leídas las condiciones que la Comisión impone á los vendedores de aceite, fueron tambien aprobadas exponiendo la Alcaldía, que como tambien desea la mayor claridad en todo y especialmente en cuanto á subvenciones se refiere, procurará cumplir con sus deberes y dar la mayor publicidad posible á la inversión y consumo de los aceites y del trigo.

Sobre arreglo de caminos
Capuchinos

El Sr. Corregidor pidió que se acuerde el arreglo del camino de Capuchinos, conforme con lo cual, el Sr. Alcalde dijo que procuraría realizarlo, obteniendo de los interesados como auxilio, la prestación personal, á lo que el Sr. Laguna se opuso, por entender que la obra no merecía tanta importancia, siendo

partidario de que la realice el Ayuntamiento.
Y sin tratar de otros asuntos, se terminó
a la hora del las veintuna la sesión de que
certifico.

Andrés de Torres

Mariano el Magro

~~Emilio Luján~~

Rafael Torregrosa

Angel Trancera

Félic Miguel Serro

Don Francisco Andrés Cornero, Secretario acciden-
tal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspon-
diente al día de la fecha, no ha podido ce-
lebrarse por no haberse reunido suficiente
número de Dñs. Concejales para tomar
acuerdos.

Y para que conste expido la presente
con el visto bueno del Sr. Alcalde accidental
en Cuenca a veintinueve de Agosto de mil no-
vecientos veinte.

Vto. Bno.

El Alcalde accidental.



Andrés de Torres

Juan Espinosa

Sesión de veintitres de Agosto de mil no-
vecientos veinte.

Dñs presentes
Presidente
Alcalde accidental
Torres

Abierta la sesión previa segunda convoca-
toria por no haberse reunido en la primera
suficiente número de Dñs. para tomar acuer-